



Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Bogotá D.C., quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Radicación No. 110014003031-2017-00464 00

Se glosa la respuesta allegada por el Juzgado 1° Civil Municipal de Soacha – Cundinamarca con ocasión a la información solicitada en auto de fecha 27 de septiembre de 2021; la misma téngase en cuenta para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE¹,

Firma Electrónica
CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
JUEZ

1

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° 24 del 16 de marzo de 2022, fijado en la página web de la rama judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/85>

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
Secretaria

Firmado Por:

Claudia Yamile Rodriguez Beltran

Juez

Juzgado Municipal

Civil 031

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04f48aef7e0218ef770888d8a7e0a5bd26920a2f61cab72990f5811f6d34145d**

Documento generado en 15/03/2022 06:50:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>